

CONCURSO “DISEÑO CHAYA 2024”

Piezas creativas

El Gobierno de La Rioja, a través de la Secretaría de Culturas dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas, convoca a referentes de los distintos sectores de las industrias culturales y creativas a participar del concurso “**Diseño Chaya**”. El mismo premiará la producción de piezas creativas que contengan un fuerte sentido identitario y representativo de la celebración más tradicional de los y las riojanos: “La Chaya”.

“Diseño Chaya” tiene como objetivo incrementar la producción cultural, promover el desarrollo de las industrias culturales y creativas de la provincia, fortaleciendo la identidad riojana.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar personas mayores de 18 años, agrupaciones o colectivos de artistas (residentes de la provincia de La Rioja), que representen los sectores de las industrias creativas: editorial, artes visuales, diseño y artesanías.

No podrán participar aquellas personas que hayan sido ganadoras del premio adquisición en la edición anterior del concurso.

2. ¿Cuáles serán los criterios de la premiación?

El jurado valorará que los productos representen la identidad cultural chayera, teniendo en cuenta su simbología y elementos:

Todos los años en La Rioja se inician los preparativos para celebrar “la Chaya”, la fiesta folklórica y popular más importante de la Provincia que coincide con las fechas del carnaval en el mes de febrero. En los barrios, en los pueblos y en las calles se mezclan harina, agua y albahaca, música y rituales para celebrar esta tradición ancestral que no deja de ser un verdadero tinkunaco donde interactúan elementos prehispánicos, coloniales y actuales.

Esta fiesta, como cualquier otra surgida de la tradición ancestral, tiene un origen y un significado muchas veces distintos, según quién relata esos hechos. Aun así, el carnaval es al día de hoy una celebración universal que toma diferentes tintes según cada país, provincia y ciudad.

Estos productos a postular pueden ser: utilitarios, artísticos, creativos, de índole cultural, decorativa y funcional.

Las piezas no deberán superar los 30 cm al cuadrado y el 1kg. En su medida bidimensional, no podrá superar los 100 cm de alto y los 100 cm de ancho.

El valor de la pieza por unidad será valuada en hasta \$25.000 mil pesos (pesos veinticinco mil)

3. Consideraciones

-**No se admitirán** productos que no tengan el texto conceptual. Se deberá adjuntar los fundamentos para la realización del producto: la investigación, el marco teórico, los antecedentes y todo aporte necesario para expresar la importancia de la obra. (no más de 80 líneas en Word. Times New Roman tamaño 12).

- Producto de fácil y factible reproducción.

- Packaging y etiqueta (en caso de proponerlo).

- En el caso de que las piezas contengan textos y/o ilustraciones, las mismas deberán ser originales, ya sea del mismo autor del producto, en coproducción, o citando a un autor o autora (con la debida autorización por escrito), no permitiéndose textos o ilustraciones extraídos de internet o copiados sin consentimiento.

- Se tendrá en cuenta la relación entre material, función, forma y tecnología.

4. Fechas de la convocatoria

-Capacitación y charla informativa virtual: 22 y 29 de enero (se informará medio de la misma a través de las redes sociales de la Secretaría de Culturas)

-Inscripciones y postulaciones: desde el 1 de febrero hasta el 22 de febrero del 2024.

-Recepción de obras: del 1 al 22 de febrero en el Espacio de Arte Contemporáneo, en el Paseo Cultural, entrada por calle Belgrano, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

5. ¿Cómo se puede participar?

Al momento de la postulación el artista/productor deberá presentar la pieza testigo (o las fotografías si es del interior provincial).

Las piezas serán recibidas en el Espacio de Artes Contemporáneo, ubicado en el Paseo Cultural Castro Barros, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

En el caso de las y los participantes residentes en los departamentos de la provincia, podrán enviar su postulación vía mail al siguiente correo electrónico **productochaya@gmail.com**

Para ambas opciones de postulación deberán adjuntar o presentar la siguiente documentación:

Un archivo en PDF caratulado con el nombre del/la participante, que deberá incluir la siguiente información:

- Formulario de Inscripción ANEXO I (se adjunta en esta publicación). El mismo tendrá carácter de declaración jurada.
- Seis fotografías de la pieza terminada, en alta calidad, tomadas desde diferentes ángulos, que den cuenta de los detalles (solo para quienes envíen la postulación vía mail).
- Ficha técnica de la pieza donde conste: el título, materiales utilizados, proceso productivo y dimensiones.
- Un texto conceptual de la pieza.
- Fotografía frente y reverso del DNI.

6. Selección y premiación

A partir de la postulación de los y las participantes, el jurado seleccionará las piezas que serán premiadas.

Las piezas cuyo premio implique la adquisición, quedarán incorporadas al patrimonio de la Secretaría de Culturas.

La Secretaría de Culturas podrá realizar gestiones para la adquisición de un determinado número de piezas ganadoras, como así también, vincular a los artistas ganadores con otras instituciones para la compra de los productos.

En caso de que un tercero requiera la reproducción total o parcial de una o más piezas ganadoras para su comercialización, los autores deberán firmar un contrato en el que queden establecidas las condiciones de ambas partes.

Toda cuestión no prevista en el presente reglamento será resuelta sin recurso alguno por esta Secretaría.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las bases.

7. Premios

La Secretaría de Culturas otorgará los siguientes premios:

Tres (3) premios adquisición de \$800.000 (pesos ochocientos mil)

Consultas

productochaya@gmail.com